

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ALFREDO DEL MAZO MAZA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. "LX" Legislatura del Estado de México decreta:

### DECRETO NÚMERO 275

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueba la renuncia del Maestro José Guadalupe Luna Hernández, al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con efectos a partir del día 21 de junio del año 2021.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación en términos de lo solicitado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.- Presidente.- Dip. María Elizabeth Millán García.- Secretaria.- Dip. Isanami Paredes Gómez.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 29 de julio de 2021.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA.- RÚBRICA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ERNESTO NEMER ALVAREZ.- RÚBRICA.**